REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220011000	Ordinario	Diyineth Fontalvo Castro	Clinica Atenas	20/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Promovida Por Diyineth Fontalvocastro Contra La Clinica Atenas, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Losyerros Anotados Anteriormente, So Pena De Rechazo.Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaday Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultáneaa La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

08001310501320220007700	Ordinario	Gabriel Francisco Carrasquilla Rodriguez	Granos Roro	19/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Señor Gabriel Francisco Carrasquilla Rodriguez Contra El Señor Rodrigo Rodriguez García, Propietario Del Establecimiento De Comercio: Granos Roro. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Hágasele Saber A La Demandada Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberá Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Téngase A La Doctora Adriana Andrea

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Angulo Morales Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido
08001310501320220008900	Ordinario	Ketty Luzmila Betancourt De Pombo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp.	19/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Ketty Luzmila Betancourt De Pombo Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp. En Consecuencia, Notifíquese A La Demandada Por Medio De Su Representante Legal, O

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación. Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A La Demandada Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto, Para Que La Conteste Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndole Entrega De La Copia De La Demanda. Así Mismo, Se Dispone Que En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, La Demandada Deberá Allegar Los

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquese El Presente Auto Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2.021, Que Modificó El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011. Cuarto: Téngase A La Doctora Rosa Nelis Bujato Alonso Como Apoderada Judicial Del Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320220009300	Ordinario	Monica Maria Vargas Casas	Porvenir S.A Y Colpensiones	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Monica Maria Vargas Casas Contra La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa- Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

08001310501320220008100	Ordinario	Roxana Maria Velez Garcia	Colpensiones Y Otros	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Roxana Maria Velez Garcia Contra La Afp Porvenir, Afp Protección Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso. Tercero: Téngase Al Doctor Gustavo Duque Martínez Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320220006300	Ordinario	Sintramienergetica	Promigas S.A. - Sociedad Promotora De La Interconexion De Los Gasoductos De Las Costa Atlantico S.A.	19/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por El Sindicato Nacional De Trabajadores De La Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles Y Energética Sintramienergetica Seccional Barranquilla Contra Promigas.A. E.S.P,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Parte Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, No Fragmentada, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso. Tercero: Téngase Al Doctor Carlos Alberto Ballesteros Barón Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Que Le Ha Sido Conferido.
08001310501320220004800	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Manpower De Colombia Ltda, Excavaciones Y	18/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

			Proyectos De Colombia S.A.S.		Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia En Virtuddel Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia, Por Secretaría, Seordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civiles Con Conocimiento Enprocesos Laborales O El Juzgado Laboral Del Circuito De Chiriguana, Para Lo De Su Competencia, Encumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa Enmateria Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-
08001310501320220004900	Otros Asuntos	Colpensiones -	Alfonso Fernandez	19/10/2023	Auto Rechaza - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

		Administradora Colombiana De Pensiones	Mulet		Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Promovida Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Contra El Señor Alfonso Fernandez Mulet, Por Las Razones Expuestas. Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A La Honorable Corte Constitucional, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 158 De Lunes, 23 De Octubre De 2023

					Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 23 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

a89bc225-4efc-4fdd-bd29-021a677675f2